



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Modificaciones de la RHCD 69/2022 // EX-2022-00119376- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FAMAF que prorroga las designaciones interinas y licencias del personal docente de la Sección Matemática, según vencimientos producidos el día 31 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en las resoluciones RHCD-2022-53-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2022-54-E-UNC-DEC#FAMAF se prorrogaron designaciones interinas de docentes del Grupo Análisis Numérico y Computación;

Que en la Resolución RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FAMAF se han deslizados errores que deben ser salvados.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"Ad referéndum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación interina del Dr. Elvio PILOTTA (Legajo 29.296) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/10) y la designación interina como Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/08) que se mencionan el Art. 1º inciso a) y c) respectivamente, de la Resolución RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto las licencias otorgadas al Dr. Elvio PILOTTA, en el cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/10) y en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/16), mencionadas en el Art. 3º de la Resolución RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto las designaciones interinas como Profesores Asistentes con dedicación simple de los docentes:

-BIEDMA, Luis A. legajo 48.415 - código interno 115/58

-FRAU, Johanna A. legajo 53.069 - código interno 115/60

-MARTINEZ ARRAIGADA, María legajo 47.875 - código interno 115/59

indicados en el Art.1º inciso j) de la resolución RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 4º: Modificar el Art.1º inciso j) de la resolución RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice: "MOYANO, Gabriel E. Legajo 44.824- código interno 115/74", debe decir: "MOYANO, Gabriel E. Legajo 44.824- código interno 115/13".

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.